



*Consejo Directivo 2019-2020  
Cámara Nacional de Comercio  
Servicios y Turismo de Playa del Carmen.*

---

## **ACUERDO DE VOLUNTADES**

Professional & Business Network, basada en Roma, Via Pietro Fedele n. 40, C.P. 00179, en persona de su Presidente Maria Grazia Galeotti

**Y**

CANACO – SERVYTUR de Playa del Carmen, basada en Playa del Carmen, Carretera Federal, Manzana 8, Lote 6, S/N, Gonzalo Guerrero, 77710 Solidaridad, Quintana Roo, México en persona de su Presidente José Luis Hernández Barragán

### **CONSIDERANDO QUE:**

Entre Italia y México existen relaciones de amistad y cooperación y que los objetivos de la promoción y el fortalecimiento de las relaciones económicas son comunes y de suma importancia;

La Asociación Professional & Business Network y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Playa del Carmen (CANACO SERVYTUR), después indicadas como "partes", pueden contribuir eficazmente a la consecución de los objetivos indicados;

### **ACUERDAN LO SIGUIENTE.**

**ARTÍCULO 1:** Las Partes se comprometen a fomentar, promover y facilitar una concreta colaboración respecto a las actividades de carácter económico y establecer una red de comunicación efectiva entre las empresas y organizaciones que se refieren a las dos partes, incluido el establecimiento de un Infodesk dedicados a las empresas.

**ARTÍCULO 2:** Las Partes se comprometen a elaborar programas y preparar iniciativas para estimular el desarrollo de una red de "cooperación empresarial", así como para promover el desarrollo de oportunidades para los intercambios entre las empresas y para que sean accesibles las informaciones y los servicios de carácter comercial, con el fin de facilitar contactos económicos y reuniones entre los empresarios y las organizaciones privadas de ambos Países. Las Partes también se comprometen a crear oportunidades de participación en la implementación de proyectos de cooperación dentro de los programas previstos por las instituciones de las respectivas áreas de pertenencia.

---

**JOSE LUIS HERNANDEZ BARRAGÁN**  
**P R E S I D E N T E**  
**presidentecanacoplaya@gmail.com**

*Carretera federal No. 118 entre 22 y 26  
Colonia Gonzalo Guerrero.  
**TELÉFONO DE OFICINA:**  
**(081) 872 00 22***



*Consejo Directivo 2019-2020  
Cámara Nacional de Comercio  
Servicios y Turismo de Playa del Carmen.*

---

ARTÍCULO 3: Las partes también se comprometen a:

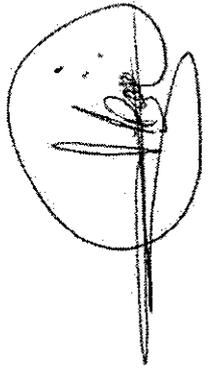
- a) Organizar visitas de delegaciones y misiones comerciales con el fin de crear las condiciones que favorezcan el desarrollo de las relaciones comerciales y la cooperación entre sus empresas;
- b) Promover, por cuanto posible, la organización de seminarios y conferencias con el fin de crear conciencia entre los mutuos potenciales económicos;
- c) Fomentar la participación de sus empresas en ferias, exposiciones y otros eventos internacionales que tienen lugar en ambos Países;
- d) Colaborar con el fin de promover el intercambio de expertos técnicos entre sus empresas;
- e) Organizar "stages" (etapas) que incluyen visitas de jóvenes funcionarios de la CANACO SEVYTUR de Playa del Carmen en la sede de la Asociación así como de los Asociados.

ARTÍCULO 4: Las Partes se comprometen a proporcionar asistencia técnica a las empresas con el fin de resolver los problemas de carácter económico-legal relacionado con el desarrollo y conclusión de las transacciones comerciales internacionales.

ARTÍCULO 5: Las partes también se comprometen a mantener reuniones regulares, tanto en sus oficinas institucionales y a través de las tecnologías de red, con el fin de supervisar la correcta aplicación de este acuerdo, investigando el modo más adecuado para lograr este objetivo.

ARTÍCULO 6: La eficacia de este acuerdo se extiende del momento de la suscripción para el período de 3 (tres) años, y se extenderá de manera automática si no es cancelado por ninguna de las partes.

ARTÍCULO 7: A la Asociación Professional & Business Network se reconoce el derecho a usar el logotipo/marca de la CANACO SERVYTUR de Playa del Carmen, en pleno respeto de las áreas institucionales, reconociendo a la misma Asociación el derecho de representar la Cámara en el territorio italiano.



---

**JOSE LUIS HERNANDEZ BARRAGÁN**  
**P R E S I D E N T E**  
[presidentecanacoplaya@gmail.com](mailto:presidentecanacoplaya@gmail.com)

*Carretera federal No. 118 entre 22 y 26  
Colonia Gonzalo Guerrero.  
**TELÉFONO DE OFICINA:**  
**(081) 87 2 00 22***



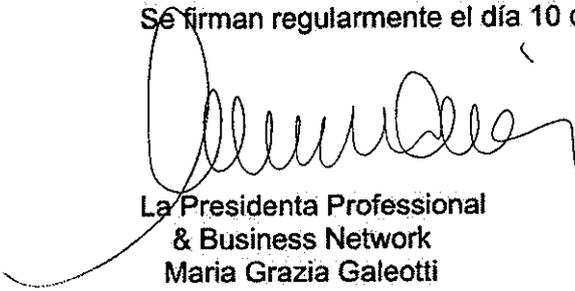
*Consejo Directivo 2019-2020  
Cámara Nacional de Comercio  
Servicios y Turismo de Playa del Carmen.*

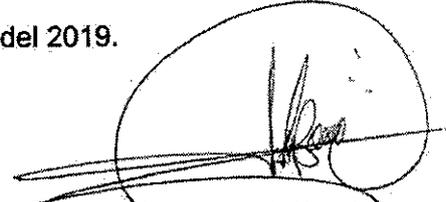
---

ARTÍCULO 8: Este Acuerdo se rige por la ley mexicana. Las impugnaciones sobre o relacionadas con este acuerdo serán resueltas en forma definitiva de conformidad a la Ley del País que las partes declaran conocer.

Este acuerdo se redacta en doble ejemplar en idioma italiano y español y corresponden exactamente.

Se firman regularmente el día 10 de abril del 2019.

  
La Presidenta Profesional  
& Business Network  
Maria Grazia Galeotti

  
El Presidente de CANACO-SERVYTUR  
Playa del Carmen  
José Luis Hernández Barragán

---

**JOSE LUIS HERNANDEZ BARRAGÁN**  
**PR E S I D E N T E**  
[presidentecanacoplaya@gmail.com](mailto:presidentecanacoplaya@gmail.com)

Carretera federal No. 118 entre 22 y 26  
Colonia Gonzalo Guerrero.  
**TELÉFONO DE OFICINA:**  
(984) 87 3 09 23